

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Ingeniería Agronómica</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 de julio de 2019</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para seguir incrementando el número de estudiantes de nueva matrícula en el Máster.
- Se recomienda valorar los motivos de la baja tasa de satisfacción con algunas asignaturas y poner en marcha mecanismos para incrementarla.

- Se recomienda revisar la completitud de las guías docentes del título y la coherencia de información entre las páginas web.
- Se recomienda valorar los motivos de la baja tasa de satisfacción con algunas asignaturas y poner en marcha mecanismos para incrementarla.
- Se recomienda incidir en la mejora de los mecanismos de coordinación docente.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para obtener los datos que faltan de satisfacción de los diferentes colectivos con el fin de que puedan ser utilizados por parte de la Comisión del Título en la toma de decisiones.
- Se recomienda tener en cuenta a los empleadores en la toma de decisiones del título sobre todo en los asuntos relacionados con el plan de estudios.
- Se recomienda mejorar el sistema de quejas y sugerencias.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil egreso mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con el plan de mejora que daba respuesta a las recomendaciones para estimular al alumnado en la mejora de la matrícula, permanencia y especialmente de la finalización del TFM.</p> <p>Se recomienda un análisis profundo de la demanda del título, con la participación de todos los agentes de interés, tal como se recomendaba en la primera renovación de la acreditación, ya que, aunque ha mejorado moderadamente la “tasa de nuevo ingreso”, puede llegar a hacer insostenible el título.</p> <p>Igualmente, el perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad como se puede comprobar a través de los niveles de inserción laboral de los egresados, entre el 80-93,8%, y</p>					

que el 30% de los estudiantes son empleados por la empresa en la que realizan sus prácticas externas.

No obstante, se recomienda incorporar empleadores a la Comisión Académica del Máster, lo cual es muy factible debido a la buena disponibilidad expresada por los mismos en su entrevista en la visita.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En el curso 2016/2017 se solicitó una modificación de la memoria verificada incorporándose dos itinerarios con una mayor carga práctica, ya que se incorporaban más aplicaciones informáticas, más seminarios, nuevas metodologías docentes y más profesorado externo. Se modificó la oferta de las optativas para darle mayor peso al diseño de ingeniería con “el diseño y cálculo de proyectos” (Itinerario de Diseño e Ingeniería) y por otro lado “la gestión en las empresas y con los aspectos innovadores que aparecen en este campo” (Itinerario de Gestión e Innovación). Durante la visita al título, los responsables del mismo manifestaron que la mayor practicidad del máster se basaba, sobre todo, en las nuevas aplicaciones informáticas disponibles. Se recomienda una valoración de los resultados de la mejora de estas acciones como consecuencia del cambio de asignaturas optativas, no solo por medio de la mejoría de las evidencias de las tasas de abandono y graduación, si no por los aspectos en alguna otra (nuevas propuestas de TFM, software aplicado, quienes son los profesores externos visitantes y qué nuevas temáticas proyectuales se han introducido como novedosas) que evidencien mejor la conexión del título con la finalización de los TFM.

Los requisitos de acceso se cumplen correctamente y se ha respetado el número de plazas establecido en la memoria.

Una debilidad del título es el reducido número de estudiantes de nuevo ingreso que se ha dado en algunos cursos (2 y 7 en los cursos 2014-2015 y 2015-2016), aunque gracias a los esfuerzos de los responsables del Máster se haya alcanzado en el curso 2017-2018 los 18 alumnos. Por otro lado, se ha detectado un error en la tabla de indicadores clave del título referente a la oferta de “plazas de nuevo ingreso para este curso”, indicándose que es de 80 plazas para el presente curso. Se recomienda continuar con los esfuerzos conducentes a elevar la demanda del título, homogeneizar los datos de las plazas de nueva entrada disponibles entre la web del título y la memoria verificada.

Respecto a los criterios de admisión se mantienen los requisitos para la admisión exclusiva de los habilitados como ingenieros técnicos agrícola, de acuerdo con la orden CIN/325/2009. No caben, por tanto, complementos formativos. Sigue sin especificarse el nivel de inglés, referenciado al MCER, necesario para poder seguir las partes de las materias en las que se emplea esta lengua. Se recomienda determinar el nivel de inglés necesario para un seguimiento adecuado del máster.

La memoria verificada se modificó en junio de 2017 habiéndose implantado y ejecutado adecuadamente. No obstante, sería conveniente aclarar que es posible elegir optativas de las dos especialidades y poder asistir a clase, por horarios no coincidentes en el tiempo, tal y como manifestaron los responsables del título y los estudiantes en la visita.

Se valora positivamente que se hayan tomado medidas para mejorar el nivel inicial de las materias de Producción Animal, Producción Vegetal e Industrias Agrarias.

A pesar de la modificación de la memoria realizada, se considera oportuno profundizar y analizar la valoración de la satisfacción de los estudiantes con los nuevos módulos de especialización y estudiar los comentarios que se realizan en las encuestas sobre algunas asignaturas. En este sentido, los estudiantes manifestaron en la visita una clara mejoría en los apuntes disponibles, la evolución de las clases y los sistemas de evaluación de alguna asignatura, aunque aún queda, a su criterio, margen de mejora.

Las problemáticas del título relacionadas con la coordinación, puestas de manifiesto tanto en el informe de seguimiento de la universidad como en el primer informe de renovación de la acreditación, se han abordado por parte de los responsables del Máster. Sin embargo, los estudiantes continúan manifestando que existe una alta concentración de carga de trabajo, sobre todo en el segundo cuatrimestre, aspecto que los responsables del título están abordando según se manifestó en la visita. Así, en el Informe de Autoevaluación, se hace referencia a que se cuenta con cronogramas de las materias para intentar mejorar los resultados de la gestión de las actividades docentes y solventar la sobrecarga de trabajo de los estudiantes, aunque los resultados de las últimas encuestas relativas a la organización no son positivos. Se recomienda la realización de los cronogramas de curso, así como su publicación en la web, de la misma forma que se hace en los grados.

También, los estudiantes observan algunas repeticiones en las materias con respecto a lo ya cursado en el grado. En este sentido, los profesores comentaron en la visita que se observan diferencias de nivel de formación entre estudiantes provenientes de distintas universidades, sobre todo por la tecnología específica seguida, diferencias que intentan soslayar con el recordatorio de algunos aspectos que, para algún estudiante, puedan parecer repetitivos.

Por otro lado, los estudiantes también manifestaron en la visita su deseo de que las prácticas externas fueran de mayor duración, aunque también conocen la posibilidad de extenderlas con carácter no curricular. El informe de autoevaluación aduce que las prácticas en empresa, además de cumplir con su función formativa y como vehículo de inserción laboral de los estudiantes, dificulta la finalización de los estudios impidiendo alcanzar las tasas de graduación previstas, aspecto que se recomienda abordar por parte de los responsables del Máster.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La mejora de la información de la Web era una de las recomendaciones del informe de la primera renovación de la acreditación y ha sido parcialmente tenida en cuenta. Sin embargo, la información continúa siendo diferente si se entra a través de la web de la universidad o bien se accede por la página web del Máster. Además, el acceso a la información del Máster es más sencilla e intuitiva a través de la web de la universidad que la del centro. Se debe unificar la información disponible del Máster independientemente de la web de acceso para que, sobre todo los futuros estudiantes poco familiarizados con estas búsquedas puedan encontrar más fácilmente toda la información necesaria para una toma de decisión. Tampoco se ha corregido la recomendación de introducir, en la web del título y en la denominación de éste, la palabra "Universitario".

Respecto a la información de las guías docentes se ofrece estandarizada y es de fácil acceso, aunque se ha detectado la falta de la guía de la asignatura de "Gestión y dirección de los proyectos de ingeniería". Además, se recomienda homogeneizar y equilibrar el alcance de la información de las guías docentes, ya que algunas tienen diferentes niveles de detalle y contenidos (por ejemplo, las asignaturas Hidráulica Aplicada y Construcciones e Infraestructuras Rurales). Además, en algunas de ellas figura el CV del profesorado, mientras que en otras no.

Se recomienda revisar diversos aspectos de la guía docente que mejoren la información pública de los contenidos de las asignaturas, como por ejemplo la inclusión de perfiles académicos y profesionales del profesorado, adaptándolos a formatos breves con las aportaciones o actividades relevantes actuales; la inclusión de la bibliografía básica o referencias bibliográficas relativas a los contenidos desarrollados en el programa y la inclusión de la actividades docentes y métodos de valoración de competencias específicas y generales; así como la precisión de objetivos o resultados de aprendizaje.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se ha desplegado adecuadamente para evaluar y mejorar la calidad del título.

El SGIC garantiza la recogida de datos y resultados, que están disponibles para los responsables del título a través de los informes de resultados elaborados por el Gabinete de Evaluación y Estudios. En la primera renovación de la acreditación se identificó como área de mejora la ampliación de las encuestas a: egresados, PAS y empleadores. Se han llevado a cabo encuestas egresados, pero no a empleadores. Se ha hecho constar una encuesta de CLIMA para el PAS en 2017. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro.

Los informes de seguimiento y los informes de resultados permiten considerar una adecuada implantación del SGIC y su utilidad para la toma de decisiones y establecimiento de acciones de mejora.

El SGIC vigente se aprobó en 2008 y en las actas del órgano de la universidad responsable se menciona la necesidad de su actualización, por lo que se recomienda que el sistema se revise sistemáticamente tomando en consideración a todos los grupos de interés.

Finalmente se dispone de un procedimiento para la atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes. Dicho procedimiento no está adecuadamente desplegado, tal y como el mismo Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación indica. Además, esta valoración se sustenta en el resultado de valoración de los estudiantes en el informe del curso 2017/2018 a la pregunta sobre los canales para realizar quejas y sugerencias, en el que se alcanza un 1,3 sobre 10. Se recomienda revisar el funcionamiento de este procedimiento y adecuarlo a las necesidades del centro/título.



### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con carácter general, se han atendido a los requerimientos y recomendaciones establecidas de los informes de evaluación externa y en concreto a lo indicado en el informe de la primera renovación de la acreditación del título. El actual Informe de Autoevaluación recoge y contesta a todos los aspectos considerados de mejora con independencia de los resultados obtenidos, existiendo por ejemplo margen de mejora en: la retroalimentación de los egresados; la incorporación de todos los grupos de interés en los procesos clave de orientación de las mejoras del título; la mejora de guía docentes; o la promoción del título para elevar su demanda, ámbitos en los que se recomienda seguir avanzando.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.



**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y posee una dedicación adecuada para atender al número de estudiantes matriculados y de asignaturas impartidas. De igual forma se considera adecuado y posee la experiencia y cualificación necesaria para las materias que imparte.

Se recomienda el seguimiento y la coordinación de la mejora de la implantación de las nuevas asignaturas correspondiente al módulo optativo y del nuevo profesorado contratado asignado, para paliar cualquier posible disfunción propia del acople de los nuevos programas y metodologías docentes.

Los mecanismos de evaluación y de mejora docente del profesorado están disponibles a través de la universidad y son utilizados por el profesorado del título de manera voluntaria, según manifestación de los responsables. Así, el 50% del personal académico ha recibido la calificación de excelente en su evaluación a través del programa Docencia y 3 profesores se encuentran vinculados a proyectos de innovación docente.

Sobre los cursos de formación del profesorado el hecho de que los cursos de actualización docente se realicen en su mayoría en Valladolid puede restar interés para que el profesorado del Campus de Palencia los siguiera. También, la posible impartición puntual de cursos específicos de innovación docente en el centro responsable del título podría incrementar la asistencia del profesorado a los mismos.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente de acuerdo con las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado, habiéndose destacado especialmente los relacionados con los servicios de biblioteca, el campus virtual y el nuevo sistema para la centralización de información de prácticas incluido en SIGMA. Las instalaciones del Máster ya disponen de conexión wifi, aspecto que fue objeto de atención en la primera renovación de la acreditación del título, aunque persisten algunos problemas en determinados edificios debido a su configuración, según las manifestaciones del profesorado y del alumnado en la visita.</p> <p>El personal de apoyo es adecuado según todos los informes tanto de seguimiento, interno y externo, como el de la primera renovación de la acreditación. Se recomienda particularizar las encuestas a este personal a nivel de centro al objeto de conseguir una información más ajustada de la situación del Máster.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					

Las muestras de los resultados de las actividades docentes tales como los TFM, pruebas de evaluación y memorias de prácticas externas, sus evaluaciones de satisfacción y elevada inserción laboral de los egresados muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título de acuerdo con el perfil del egresado recogido en la memoria de verificación

Se considera que los resultados de aprendizaje asociados a los objetivos son los adecuados al título, si bien su desarrollo se ha centrado especialmente sobre los derivados de las competencias específicas de las asignaturas. Se recomienda la mejora en la evaluación de las competencias no específicas, otorgándoles resultados del aprendizaje, y analizar el por qué los resultados de rendimiento de tres asignaturas son peores que el resto y las causas por las que algún profesor posee una valoración deficiente, por parte de los estudiantes, en el curso 2017/2018.

Las Actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas a las competencias que se desean desarrollar. No obstante, se mantienen sin definir actividades y metodologías de formación relacionadas con las competencias generales o transversales, cuyo desarrollo y evaluación puede enfocarse hacia la adquisición de una mejor formación integral de los estudiantes, aspecto resaltado por el grupo de interés de los empleadores en los demandantes de prácticas o como profesionales.

En la materia de ordenación del territorio en la que se detectaron problemas, se ha evidenciado una mejora de los resultados tras las acciones llevadas a cabo (nuevos métodos y profesores externos), mejora ratificada por los estudiantes al panel, aunque también piensan que debe continuar mejorándose tanto en los contenidos de las actividades programadas como en su evaluación. Sin embargo, parece que los resultados en las nuevas materias de los itinerarios no satisfacen a las expectativas de los estudiantes como algunas de las optativas anteriores.

Se aportan como evidencia las memorias de prácticas externas que no resultan muy aclaratorias de los objetivos alcanzados por los estudiantes y aunque los TFM se consideran muy positivamente, al igual que se indica en el Informe de Autoevaluación de la universidad, se siguen considerando extraordinariamente largos, lo que implica que no se ajustan a la carga en créditos establecida. Esta consideración fue nuevamente manifestada por los estudiantes en la visita a la universidad, y, en muchos casos, esa disfunción entre los créditos adjudicados al TFM y su duración real no es por voluntad de los propios estudiantes. Se recomienda la reconsideración de las materias y la profundidad que debe tener el TFM para que pueda ser ajustado su peso en el plan de estudios y su ejecución práctica.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y se desarrollan en las guías docentes, donde se fijan sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje específicos. No se proporcionan métodos de evaluación en aquellos casos en los que se establecen resultados de otra índole como competencias generales o transversales. Adicionalmente el sistema de evaluación del TFM que figura en la guía docente es escaso y poco concreto.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados se mantienen en niveles aceptables respecto a los establecidos en la memoria verificada y adecuados al ámbito temático del título. En concreto, por un lado, hay que señalar una mejoría de matrícula de nuevo ingreso, aunque se está muy lejos de la oferta establecida, pero por otro, se mantienen las incertidumbres de los resultados de un elevada "tasa de abandono" y baja "tasa de graduación", que se vinculan a una elevada empleabilidad previa a la finalización de los estudios y del TFM. Esta situación se reitera a pesar de llevar a cabo algunas de las recomendaciones esgrimidas en la primera renovación de la acreditación conducentes a limitar y facilitar la finalización de los TFM. Los responsables del título ratificaron, en la visita, tanto las causas de esta problemática como el estudio de las vías de solución.

Por ello, se recomienda continuar con los esfuerzos que se realizan para elevar la demanda del título e igualmente se recomienda nuevamente, un análisis combinado de los indicadores para establecer medidas que favorezcan la finalización de los estudios del Máster, así como la finalización de los trabajos fin de Máster. En concreto, el módulo optativo puede ser una oportunidad para facilitar la consecución de los TFM en el curso.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que las tasas de inserción laboral son muy positivas siendo la relación entre el número de ocupados y el total de egresados en torno al 80 y el 93,8% en los cursos 2011-2012 y 2014-2015.

Se recomienda incorporar estudios sistematizados y más actualizados sobre la inserción laboral de los egresados, dado que los datos actuales se obtienen a través del contacto que se mantiene con los mismos. Se deben proporcionar datos de “satisfacción general de los egresados”, “tasa de empleo” y “porcentaje de ocupados cuyo requisito es su titulación específica”, de acuerdo con los indicadores clave del título. Este aspecto fue uno de los puntos débiles del informe final de la primera acreditación que continúa sin ser subsanado.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado de la escuela y profesorado externo es adecuada siendo mejor la valoración de los egresados que la de los propios estudiantes.

La satisfacción de los empleadores y del PAS no se considera que se evidencie adecuadamente. No se han seguido las recomendaciones sobre su continuidad o puesta en marcha de las encuestas a estos grupos de interés, respecto a la valoración del grado de satisfacción o su mayor participación para mejorar las acciones a llevar a cabo en el seguimiento del título.

Se deben establecer mecanismos que permitan evaluar la satisfacción de los distintos grupos de interés relacionados con los estudios de Máster de acuerdo con escalas homogéneas, no como en el caso de la encuesta de clima laboral del PAS que se utiliza una escala de valoración distinta, lo que dificulta su contraste con el resto.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes se sigue manteniendo en números bajos de participación a pesar de la mejora en la oferta de destinos y de los esfuerzos de la oficina de relaciones internacionales de la universidad por una mayor financiación. No obstante, se valora positivamente la ampliación en los dos últimos años a nuevos destinos de movilidad como los de Vietnam y Sudáfrica. Además, el número de estudiantes que proviene de otras universidades españolas es alta, con valores que oscilan entre un 25%-35 %.

La movilidad del profesorado es limitada, pero se valora el esfuerzo realizarlo para mejorarla a través del incremento de convenios con otras universidades. Se recomienda la continuación de la promoción y realización de convenios nacionales e internacionales para la realización de intercambios y estancias en todos los grupos docentes, así como del resto de personal.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El informe de autoevaluación presenta un amplio Plan de Mejoras que es coherente con las recomendaciones de los informes de seguimiento, tanto internos como externos, y del primer Informe de renovación de la acreditación, abordando también las debilidades detectadas durante la realización del presente informe.

Entre las recomendaciones no tomadas en cuenta que se deben implantar como objetivos, a reconsiderar como vigentes, están aquellas en las que se ha atribuido la responsabilidad a la universidad y que no han alcanzado un impacto sobre el título, como la relativa a la continuidad de los mecanismos para medir la satisfacción de los egresados, del personal de administración y servicios y empleadores.

Otros aspectos objeto de recomendación que no han tenido respuesta por parte del centro en el plan de mejora son el uso de las empresas de prácticas en los procesos de seguimiento del título o la inclusión del perfil académico recomendado.

El nivel de detalle del plan recoge los objetivos a conseguir, aunque no asigna responsables de la acción ni periodos de ejecución. Por otro lado, hay una parte del plan que integra nuevas acciones de mejora, como el diseño de un método de aprendizaje a través de proyectos que vincula el itinerario elegido en el módulo optativo, con las prácticas de empresa y el TFM, la reasignación de créditos a asignaturas del módulo obligatorio; o el diseño de una modalidad semipresencial en el Máster.

Se valora positivamente el plan de mejoras presentado, aunque se recomienda un mayor grado de detalle en su definición.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones